



ANUNCIO ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de febrero de 2009 se aprobó la adjudicación provisional del contrato de SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y MANTENIMIENTO DE POLIDEPORTIVO Y PISCINAS MUNICIPALES, que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora;
AYUNTAMIENTO DE BERNARDOS

2. Objeto del contrato;
SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y MANTENIMIENTO DE POLIDEPORTIVO Y PISCINAS MUNICIPALES

Colegio Público:

194 días al año (durante el periodo lectivo del curso escolar), repartidas generalmente de la siguiente manera:

Diario: limpieza de todos los servicios, papeleras, tazas, urinarios y fregado de suelos de los mismos, además de fregar una dependencia (ocho aulas, biblioteca y gimnasio).

Lunes: barrer y fregar planta baja (cuatro aulas, pasillos y porche).

Martes: barrer y fregar planta primera (cinco aulas y pasillos) y gimnasio.

Miércoles: barrer y fregar planta baja.

Jueves: barrer y fregar planta alta, biblioteca y gimnasio.

Viernes: fregar servicios (suelos, tazas, urinarios, encimeras, etc.), pasillos y despacho.

Tres limpiezas generales del edificio, en Navidades, en Semana Santa y en la primera semana de Septiembre.

Consultorio Médico:

Limpieza los lunes, miércoles y viernes durante todo el año, que comprenderán barrido y fregado de suelos, vaciado de papeleras, así como limpieza de cristales cuando fuese necesario, y también la limpieza de la entrada del consultorio. Si por motivos de cualquier otra índole resultase necesario, también resultará obligado a su limpieza fuera de este horario.

Oficinas Municipales:

Una limpieza semanal durante todo el año, preferentemente el fin de semana. Comprenderá, fundamentalmente, la limpieza de los despachos, servicios, escalera y entrada, así como el Salón de Actos o cualquier otra dependencia de este edificio cuando después de la celebración de cualquier acto público resulte necesaria. Y también en cualquier otro día de la semana cuando se considere oportuno a juicio de la Corporación municipal.

Guardería Municipal:

Diario: limpieza de todo el mobiliario y fregado de suelos.

Casa de Cultura:

Una limpieza general durante todo el año. Y cuando por actividades de distinta índole resulte necesario.

Centro de Recepción de Visitantes:



Durante el período comprendido entre abril y septiembre; una limpieza semanal.
De octubre a marzo; después de su utilización.
En cualquier otro período cuando se considere oportuno a juicio de la Corporación municipal.

Frontón Polideportivo:

Deberá cuidar especialmente que el recinto, sus instalaciones y acceso exterior, se encuentren siempre limpios y en las debidas condiciones, estableciéndose las siguientes obligaciones:

- Deberá barrer la Pista al menos dos veces por semana, y fregarla cuando sea preciso a juicio de este Ayuntamiento.
- Limpieza de duchas y vestuarios siempre que se utilicen y se dará una limpieza general trimestre.
- El vestíbulo de entrada y los servicios de público se barrerán diariamente y se fregarán semanalmente o cuando se requiera.
- Se mantendrán limpias las gradas y el pasillo.
- Se mantendrá limpia la parte exterior hormigonada del entorno.
- una limpieza general después del Campeonato de Fútbol Sala.

El adjudicatario se encargará, además, del control de entradas y reserva de horarios de utilización del frontón, de acuerdo con el horario fijado para ello por el Ayuntamiento, y conforme al sistema fijado al respecto, así como del cumplimiento de las normas establecidas para su uso dando cuenta al Ayuntamiento de cualquier anomalía que se produzca, y girando periódicamente las liquidaciones correspondientes. Abrirá el polideportivo los sábados sin comunicación previa alguna por este Ayuntamiento.

3. Tramitación, procedimiento;
 - a) Tramitación: **urgente**
 - b) Procedimiento: **negociado sin publicidad**
4. Adjudicación Provisional;
 - a) Fecha: 4 de febrero de 2009
 - b) Contratista: M^a. Eugenia Arribas Crespo (N.I.F. 70237633-A)
- 5.- Precio del Contrato;
El precio total del contrato asciende a 12.500,00 euros, y 2.000,00 euros de IVA.

En Bernardos, a 2 de febrero de 2008

EL ALCALDE

Fdo. Jesús Pastor García